

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

- 503** *Resolución de 7 de enero de 2025, conjunta de la Universidad de Oviedo y el Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se corrigen errores en la de 12 de diciembre de 2024, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don César Antonio Álvarez Marcos.*

Resolución de 7 de enero de 2025, conjunta de la Universidad de Oviedo y el Servicio de Salud del Principado de Asturias, en la que se rectifica la del 12 de diciembre de 2024, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don César Antonio Álvarez Marcos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del sábado 21 de diciembre de 2024.

Donde dice:

«Este Rectorado y el Servicio de Salud del Principado de Asturias de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de los Estatutos de esta Universidad han resuelto nombrar don César Antonio Álvarez Marcos, Catedrático de Universidad con plaza vinculada al Hospital Universitario Central de Asturias en el área de conocimiento de «Otorrinolaringología», adscrita al Departamento de Medicina.

Debe decir:

«Este Rectorado y el Servicio de Salud del Principado de Asturias de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de los Estatutos de esta Universidad han resuelto nombrar don César Antonio Álvarez Marcos, Catedrático de Universidad con plaza vinculada al Hospital Universitario Central de Asturias en el área de conocimiento de «Otorrinolaringología», adscrita al Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Oviedo, 7 de enero de 2025.—El Rector, Ángel Ignacio Villaverde Menéndez.—El Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, Aquilino Alonso Miranda.